MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 01-2008

Acta de la sesión ordinaria número uno, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 17 de enero de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 01- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 17 DE ENERO 5.00 P. M

1.- Aprobación de las actas No. 56 y 57-07

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Pruebas Nacionales de Conclusión de III ciclo de la Educación General Básica

4.- Aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el Consejo Superior de Educación para la implementación del Bachillerato Internacional a partir del año 2008.

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Parauniversitaria American Business Academy.

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 56 y 57-07.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 56 y 57-07, celebradas los días lunes 3 y martes 4 de diciembre de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-01-07

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 56 y 57-07, celebradas los días 3 y 4 de diciembre de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

No se presenta dictamen de comisiones.

ARTICULO 3

Pruebas Nacionales de Conclusión de III ciclo de la Educación General Básica

Manifestó el señor Ministro que este tema pendiente de definir que se había iniciado el año pasado acerca de las pruebas de noveno año. Después de las discusiones en las sesiones anteriores y el compromiso de elaborar un documento, traté de hacer como una redacción de considerándoos y posibles acuerdos.

Se refirió primeramente el señor Ministro a datos estadísticos indicados mediante gráficos, que indican porcentajes de estudiantes reprobados según el nivel cursado, desde el primero hasta décimo año con un 25%. En el 2007 se presenta una situación muy parecida, en primaria más o menos igual, en sétimo sube el porcentaje, en octavo y noveno año baja y en décimo vuelve a aumentar. Con la deserción uno encuentra dos tipos una muy baja deserción en primaria y un pico de deserción en sétimo que baja en octavo, baja en noveno y vuelve un pico de deserción en décimo y vuelve a bajar en undécimo y duodécimo, y también está la deserción interanual, o sea de año a año y que tiene un comportamiento muy parecido con 3 y 4 año en primaria un pico en sétimo, baja en octavo y noveno y vuelve a subir en décimo año. Esto para ilustrar, una de las preocupaciones iniciales y ahí uno no podría decir por supuesto que un fenómeno que no solo tiene causa en las pruebas ni mucho menos, pero en las formas en que se aplican las pruebas, el peso que tienen,

MINISTERIO DE LA PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

la fecha en que se aplican, provocan que se descuide tanto sexto año, entre el cambio de escuela a colegio y muchos factores adicionales, entre noveno y décimo hay menos factores, es el mismo muchacho en el mismo colegio, con los mismos profesores, es menos el cambio, pero llama la atención ese pico de décimo y habría que hacer obviamente un estudio más detallado o si tiene un gran énfasis en prepararse para la prueba y lo que comentaba con la Viceministra Académica, el peso de la nota de sétimo, la nota de octavo y la nota de la prueba y un estudiante casi esta seguro de pasar el III ciclo sin importar las calificaciones de noveno año, con posibles consecuencias en décimo año, porque no se cubrió la materia de noveno.

A raíz de las discusiones anteriores y en parte motivado por ese tipo de indicadores, elaboré un documento, que nos permita acercarnos a una posición, que tiene cuatro considerándoos y un posible acuerdo.

Seguidamente el señor Ministro da lectura a la propuesta que el MEP le plantea al Consejo Superior de Educación. (Se anexa).

La señora Elibeth Venegas manifestó que este año 2008 esta dando un regalo a la educación costarricense porque esta propuesta que presenta el señor Ministro es una propuesta dirigida a una mayor equidad y calidad en nuestra educación, que podamos compararnos con otros países de la forma que lo venimos haciendo. Soy suplente, no tengo voto pero si estoy muy satisfecha con esta propuesta. Felicito al Señor Ministro y a todos los colaboradores, esta muy bien fundamentada y no es una propuesta al azar, sino tiene muy buenos fundamentos y estoy segura que va a dar resultados muy positivos para la calidad de la educación costarricense.

El señor Fernando López manifestó que muy bueno el documento, tiene una argumentación bastante técnica, fuerte y sumado a lo que usted presenta en esos gráficos y a las experiencias que cotidianamente vivimos nosotros en la regiones, nada más queda decirle al Señor Ministro que tiene mi voto, mi apoyo y que ojalá que esta transformación sea para mejorar la calidad de la educación. Como se comentó en otras sesiones va a demandar un compromiso mayor, de tal manera que muchas de las cosas que hemos comentado sobre los problemas administrativos que se dan en la aplicación de las pruebas no solo serán obviados por los cambios sino con la idea clara de que podemos compararnos con otros sistemas educativos. Creo que si queremos mejorar tenemos que compararnos con los mejores, no con lo que tenemos a lo interno y si queremos llegar a ser un país con calidad de educación, pues debemos tener la tendencia a compararnos con países que aplican este tipo de pruebas que el Señor Ministro presenta en este documento. Y sin que la Señora

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Viceministra nos haya dicho cómo quedamos en la prueba que se aplicó a los niños de tercer y sexto año, pero que si nos dio alguna idea, creo que ya eso es un aliciente para ver como estamos, cuente con todo mi apoyo en esta propuesta.

El señor Guillermo Vargas manifestó su deseo de que conste en actas formalmente que esta de acuerdo con los puntos 2,3,4 y 5 de la propuesta, que no tengo ninguna objeción y que me parece muy bien que CR participe en las evaluaciones internacionales, LLESE, PISA y TIMMS. Me parece que eso es muy bien, coincido con la necesidad de la comparación con otros países nos permite tener una visión mucho más amplia de la educación local, vemos un poco más allá de lo que tenemos. Es un reto y un desafío muy grande participar en estos programas, es muy serio, debemos ser muy conscientes de que lo que estamos haciendo, me parece muy bien.

Tengo que decir me corresponde al primer tema que estoy en desacuerdo y que conste mi voto negativo a la propuesta. Siento que en esto hay dos tipos de personas argumentando, he comentado, he hablado con mucha gente, con muchos colegas de todos los niveles y creo que he podido separar dos tipos de personas y diversos tipos de argumentos. Digamos que las primeras personas son personas muy bien intencionadas que realmente están convencidas del mejoramiento de la educación costarricense y que realmente y sinceramente creen que este es un camino para bien, difiero de lo que piensan pero respeto profundamente la posición. Yo he escuchado, con mucha claridad las ventajas que se derivan de una prueba de carácter diagnóstico y la información que se brinda y cómo esta puede ser empleada, las dificultades que presenta una prueba del tipo actual para ese mismo efecto y sobre todo lo que esta dicho aquí claramente, hacerlas elaboradas con diferentes criterio y no con base a normas, eso es un aspecto fundamental, yo eso lo entiendo bien. Me parece que la preocupación que el señor Ministro ha mostrado hoy cuando enseña los gráficos que evidencias en sétimo año una situación tremendamente angustiante la cual ha sido atacada de muchas maneras. Yo creo que ser mucho más creativos en todo lo que se ha hecho para resolver ese problema que es el más grave de todos y bueno en décimo hay un problema que como dice el Señor Ministro, podría estar ahí de alguna manera en juego y creo que sí el hecho de que con esta prueba tal y como está planteada administrativamente se pueda aprobar el noveno año prácticamente sino aprobarlo. Por decirlo de alguna manera, solamente con cursarlo se puede aprobar y esa puede ser una razón por la cual los estudiantes la pasen muy bien en noveno y lleguen a décimo y tienen un fracaso, eso no se ha probado científicamente pero uno puede intuir. Después de muchos años de estar en educación uno puede ver que eso puede ser perfectamente real. Digo esto porque entonces me encuentro con el tipo de persona que realmente

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

consideran que si se hace este cambio, esto va a derivar en mejoramiento de la educación costarricense y esa es su razón.

Esta el otro tipo de personas, son aquellos aliados al facilismo, son aquellos que proclaman y pregonan como estandarte de acción la destrucción de todos los valores que significan esfuerzo, disciplina, trabajo, sacrificio, que consideran que pobrecitos los estudiantes, que pobrecitos los profesores que tiene que trabajar mucho, que pobrecitos los administrativos que tienen que tramitar tantos papeles, que pobrecitos los que tiene que enviar tantas cajas, pobrecitos los que tienen que transportarlas y pobrecitos los estudiantes que tiene que estudiar para esto, que como se estresan, que pobrecito el estudiante que pierde el examen y que ya su vida se ve totalmente truncada o sufre como decía un colega problemas cerebrales irreversibles a raíz de un trauma de esta naturaleza como si la vida no fuera un permanente desafío, como si la vida no fuera fracasar hoy y triunfar mañana, como si no tuviéramos que preparar a nuestros muchachos precisamente para enfrentar retos, para fracasar y saber levantarse de ese fracaso, esa es la famosa teoría del pobrecito que ya puso en un momento dado la historia de este país, la educación costarricense pública de rodillas. En aquel momento los que vivieron esa época como estudiantes, como profesores, saben que aquellos fueron años trágicos en que bueno, la idea era que no se podía plantear ninguna exigencia porque esto era traumático y lo era, fue traumático para el país, lo tiramos por el suelo, no mencionare nombres ni autores, no quiero levantar muertos, pero los hay. Siento que hay algunos grupos que tienen esto como un trofeo, vamos a ir a mostrarles a las multitudes como logramos deshacernos de este desafío que nos ponía tanto trabajo y tanta dificultad y por supuesto depende como se los contemos a los estudiantes de noveno año, yo me imagino que algunas de esas personas en las que por supuesto no está incluida gente tan seria como la que esta en este Consejo, se hayan llevado en hombres a los estudiantes de noveno cuando les digan esto.

Por otra parte, creo que hay argumentaciones y creo que con esos argumentos tal vez veo que es un poco por pudor, a veces se disfrazan y entonces dicen que si no existieran las pruebas los estudiantes serían tan estudiosos, sabrían tanto más, si no habrían pruebas de noveno cuántos profesores podríamos profundizar en los temas, investigar, realizar, mover, trabajar, sino existieran pruebas, cuántas tareas podrían hacer los administrativos en lugar de distraerse en estas cosas que no sirven y yo creo que esos argumentos se caen por su propio peso y los que hemos estado allí creo que si fuéramos recién llegados al sistema tal vez podríamos aceptar esa historia , pero cuando uno tiene tantos años de estar allí, uno sabe que no es así y que uno sabe que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

el hecho de que se elimine la prueba de noveno tal y como esta concebida ahora y se cambie a otro tipo de pruebas no va a hacer a los estudiantes más estudiosos, ni a los profesores más trabajadores, a los padres más dedicados, no, son otro tipo de valores los que están allí y me temo y lo señalo porque es una de las razones por las que considero que no puedo votar favorablemente a la propuesta, considero que si bien la intención esta clara aquí , la percepción que puede haber es la de un regreso y se lo dije en su momento al Señor Ministro y lo reitero es un regreso a esa entronización del facilismo de la educación, que causa tantos aplausos y que la gente creo que los he visto señalar en muchas ocasiones.

Por otra parte, quiero decir que estoy de acuerdo con las pruebas internacionales y estoy de acuerdo cuando los compañeros han dicho que es bueno, no siento que es excluyente con la prueba de noveno, por que?, que hace que no pueda realizarse esto si la prueba de noveno esta vigente, no veo porqué, o sea excelente estar en las pruebas internacionales pero no veo porqué excluye las otras, no lo entiendo, pero entiéndanme ustedes que eso se debe a una deficiencia personal, no tengo posibilidades de entenderlo. Por otra parte, yo si creo que la prueba de noveno ubicada tal y como esta, si bien no ha sido aprobada coincido con el señor Ministro de que puede ser una causa importante en el deterioro de los estudiantes de décimo año, pero también puede replantearse su posición administrativa, podría replantear tal cual es, podría haberse ubicado de forma tal que los estudios de noveno año fueran igual que los de undécimo año, requisito para hacer la prueba, entonces hay gente que pierde noveno, sí, como cuando vamos a una competencia de natación, pobrecitos los que pierden, si claro, solo uno o dos o tres ganan, sí , así es la vida.

Un día de estos comentando con alguien y decía que a veces la gente tiene temor de enfrentar circunstancias que puede hacer que la gente fracase, el éxito no es posible para todos y me decía un poco jocosamente nosotros somos producto de un espermatozoide que ganó la carrera y los demás, pobrecitos, pobrecitos, no yo creo que la vida es eso. Por otra parte y las otras argumentaciones que he escuchado de carácter técnico sigo reiterándolas, si, la extrapolación de lo que se hizo en la UCR para las de quinto año refleja que hay problemas de orden técnico importante en las de bachillerato y en las de noveno, vuelvo a reiterar, son corregibles o no?, si lo son por qué no se corrigen?, ahora, si no se pueden corregir por las razones que sean, entonces, viene otra vez lo que yo señale la última vez y lo repito una ultima vez un problema para mí de consistencia que es mantener una y quitar otras.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Yo le decía al señor Ministro como obviamente en la sesión anterior me fue totalmente claro que la propuesta sería aprobada, yo quería hacer constancia de mi oposición a ella, creo que si como va a ser aprobada se plantea, debería hacerse un gran esfuerzo mediático casi, para evitar que esta sensación triunfal de grupos mediocres sea la que permanezca y en su lugar pueda entenderse la posición sería que el señor Ministro y la Señora Viceministra están tratando de impulsar. Me parece que les es más difícil porque es más complicada de explicar, es más fácil llegar a decirles ganamos y quitamos la prueba de noveno, eso es muy fácil, pero es mucho más complicado este tema y hay que hacer un gran esfuerzo para lograrlo. Creo que si no se hace eso, lo que tendríamos es una vivencia de ciertos valores fundamentales, A mi me preocupa mucho que el estudiante sepa factorizar, multiplicar, a la vivencia de los valores, es mucho más importante.

En síntesis, reitero no he encontrado los argumentos, incluso este último, señor Ministro mi mayor respeto para usted, acabo de decirlo ahora no lo siento excluyente, todo eso es posible sin haber quitado la prueba, ahora, posiblemente facilita administrativamente mucho más la aplicación. Me parece y voy a decirlo sin tapujos, me parece que alguien señaló que yo estaba erigiéndome en defensor obcecado, por supuesto que no es eso, yo siento que la educación costarricense tuvo un bache terrible en los años 70, se fue a pique por muchas razones y ha venido en una carrera ascendente, lenta con pocos logros a veces, trastabillando en el camino, creo que no es fácil enfrentar las medidas impopulares y siento que Francisco Antonio Pacheco lo hizo y no es el único que lo ha hecho, el señor Ministro actual ha tomado algunas medidas muy populares, pero esas cosas hay que hacerlas.

En resumen, señor Ministro yo quiero que conste mi voto negativo y creo que la intención del señor Ministro, la intención que escuche de la señora Viceministra Académica y los argumentos que se han planteado sobre todo de la importancia que tiene a las ventajas que derivan de una prueba diagnóstica, son sólidos y razonables, me parece sin embargo que estamos jugando a la ruleta rusa y ojalá que no este el tiro en el próximo espacio.

La señora Yolanda Rojas manifestó que esta totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Ministro, como propuesta al Consejo Superior de Educación, pero quisiera agregar algunos puntos. Me parece, que le hemos dado importancia excesiva al asunto de las pruebas, no solamente en CR sino en otros países del mundo y dentro de políticas que son políticas internacionales del Banco Mundial y de otros organismos por el énfasis excesivo que se ha dado a la evaluación. La evaluación es solamente un aspecto del proceso educativo, no es el proceso educativo, ni es el resultado

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

del proceso educativo y pienso que estamos cometiendo un gravísimo error, venimos desde hace tiempo al darle el peso de la calidad de la educación a la medición educativa y sobre todo creo que hemos cometido un gravísimo error de enfocarnos exclusivamente sobre el estudiante y recuerdo precisamente mis discusiones durante la época del Ministro Pacheco, en lugar de asumir una posición de mejora de calidad de la educación. Recuerdo que mis argumentos en esa época cuando se instauraron las pruebas, que se está haciendo por mejorar la calidad de la educación y resulta que por las razones que fueran realmente la época del año 86 y 90 fue la época en que estuvo más bajo el presupuesto de la educación en este país, tan bajo como antes del año 49, entonces, no había recursos para asignar a la mejora en la calidad de la educación pero si centremos en establecer una serie de pruebas que a quien castiga en última instancia es a los estudiantes y creo que ese ha sido un gravísimo error que seguimos cometiendo. Seguimos hablando de evaluación, de evaluar al estudiante y que la calidad de la educación es el resultado de las pruebas y seguimos ignorando en muchos casos el tomar medidas claras para mejorar la calidad de la educación. Pienso que en esta oportunidad de alguna manera, este acuerdo debería ubicarse dentro del contexto de las medidas que se están tomando para mejorar la calidad de la educación, pienso que una de ellas es ampliar lo que entendemos por evaluación y medición. ¿Qué estamos haciendo por mejorar los materiales educativos en las escuelas?, tenemos un pronunciamiento pendiente sobre la importancia del centro educativo, ¿qué significa la importancia del centro educativo?, quiere decir que los centros educativos de alguna manera se van a beneficiar de más recursos, de mejor infraestructura, de mejores educadores con mayor formación, las actividades de capacitación por ejemplo que realiza el MEP; etc, es decir, hay una gran cantidad de actividades que se deben hacer y algunas de las cuales se están haciendo donde el foco esta centrado en la mejora de la calidad de la educación, pienso que ese debe ser el contexto de la toma de esta decisión. Nuestro objetivo no es eliminar la prueba por eliminarla, es centrarnos donde tenemos que centrarnos que es en mejorar la calidad de la educación tomando acciones claras y destinando recursos específicos para esa mejora de la calidad, en segundo lugar mostrar que la evaluación es mucho más amplia que la medición por medio de exámenes, que de alguna manera limitan el aprendizaje, porque si bien es cierto y aquí lo hemos reconocido en discusiones que hemos tenido, de alguna manera hace que los profesores se centren en la enseñanza de los temas de examen, también hemos reconocido y eso ha sido parte de la lucha de este Consejo que debemos de volver a los programas y que los programas se dejan de lado, para tratar de que los estudiantes salgan con una buena nota en la prueba o sea de alguna manera las pruebas han resultado contrarias al aprendizaje tal y como está concebido en este Consejo por medio de los programas aprobados.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En relación con los críticos, creo que habrán críticos siempre y que hay un grupo en el país que ha hecho mucho daño a la educación, han hecho alarde del facilismo, atacando a los educadores, al Ministerio, a las Facultades de Educación etc, y me parece que poco han hecho por construir, realmente construir la calidad de la educación en este país y que ha sido una crítica destructiva que poco a aportado a la calidad de la educación, de manera, que posiblemente habrá algunos críticos a este pronunciamiento, pero pienso en que si nos centramos que el objetivo final es el mejoramiento de la calidad de la educación y que este es uno de los aspectos dentro del contexto de muchas acciones que se están realizando por mejorar esa calidad, además que me parece muy positivo la participación en las evaluaciones internacionales, pienso que poniéndolo en este contexto y en un contexto más amplio de lo que entendemos por evaluación, incluido dentro del contexto que hemos venido hablando aquí, por ejemplo con la Señora Leda Badilla que lo ha mencionado varias veces y también se menciona en el documento de CONARE, del sistema nacional de evaluación, pienso que eso de alguna manera puede aminorar las criticas y que ojalá en el futuro en este Consejo hablemos un poco más de esas medidas para mejorar la calidad de la educación.

La señora Leda Badilla manifestó que quiere ser muy concreta con tres aspectos que considera se deben señalar o por lo menos tenerlos presente. Uno es que el MEP ha iniciado una reestructuración integral que racionaliza recursos pero que también mejora la calidad, al crear una División de Gestión y Evaluación de la Calidad, entonces, esa División no puede caminar separada de los resultados de las pruebas, porque aquí se ha focalizado en la instrumentalización, se ha focalizado en la prueba, pero todos tenemos que pensar en cosas que aquí no se dicen, por ejemplo esa División de Gestión y Evaluación de la calidad tiene de algún modo que integrarse a los resultados de las pruebas e ir un poco más allá con lo que se ha empezado que es la evaluación docente.

Otro aspecto es la evaluación integral de los centros que no la podemos obviar, entonces, el MEP implementa esta reestructuración en la que, la evaluación de los aprendizajes a nivel de aula permanece en la División de Desarrollo Curricular. Paralelamente han ido surgiendo temas, proyectos y acciones en evaluación que tienen obligatoriamente que tener un hilo que las amalgame, de lo contrario, los esfuerzos podrían ser inútiles.

El tercer aspecto tienen que ver con un proyecto que fortalece la evaluación educativa en el MEP. Se trabaja en un pilotaje en 16 establecimientos de preescolar, primaria y secundaria para iniciar la evaluación de centros. Estamos iniciando con preescolar y en marzo viene un equipo que va a

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

capacitar a los equipos del MEP en la metodología que involucra a padres, docentes y a instancias vinculadas a la educación que las ubicamos a nivel comunitario. Deseo agregar que se están formando profesionales en evaluación educativa a nivel de postgrado. Concluyeron los primeros quince y vienen otros quince. Esto quiere decir que la evaluación se ha visto más allá de la parte instrumental. Le solicito al Señor Ministro, con todo respeto, que cuando comunique esta decisión de transformación de las pruebas de noveno también mencione que hay otros cambios paralelos que se vienen dando en este tema, para que no prevalezca la idea reducida de evaluación igual exámenes.

Creo, que la decisión fue pensada como también creo que la Universidad de Costa Rica participó y apoyo responsablemente esta decisión. Fue muy sabio y prudente el señor Ministro en darnos el tiempo suficiente para concretar la decisión que estamos tomando hoy. Reitero que es una decisión que ha sido construida poco a poco a lo largo del año que pasó. Hemos discutido, hemos tenido desacuerdos, pero también hemos llegado a un punto en el que ya estábamos listos para tomar esta decisión. Yo apoyo la decisión.

El señor Pedro Ureña manifestó que en relación con el tema que las dos compañeras han expuesto con amplitud, referirme que cuando el Señor Vargas hizo la exposición del documento, yo lo estudié una y otra vez y eso me llevaba a pensar igual que la señora Leda Badilla, con la participación de expertos internacionales confieso que me llevó a remover mucho mi línea de pensamiento, porque precisamente mediante los resultados de la medición estamos conceptuando la calidad de la educación y que es muchísimo mas allá. Quienes estamos convencidos en el sistema educativo y que creemos en el sistema educativo hagamos lo mejor que podamos para contrarrestar ese facilismo y esa mediocridad en que estamos sumidos en esta Costa Rica, pero todos quienes asumimos esta función también hicimos un juramento a la hora de obtener el titulo y creo que nosotros debemos ponerlo en la práctica como corresponde.

Creo en la necesidad de un instituto de evaluación nacional o de otra organización que a nivel de este país entre a trabajar directamente sobre la calidad de la educación costarricense y finalmente Señor Ministro me parece que logro recoger en el documento el sentir de la mayoría, que se discutió con mucha seriedad, con mucho respeto, asumiendo la amplitud de las posiciones, y al final de cuentas tomar decisiones.

Felicito al señor Guillermo Vargas porque su posición fundamentada, pero estoy plenamente con el criterio que del equipo, que este grupo de compañeros

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

inició analizar y discutir y hoy el señor Ministro viene a presentar en la propuesta concreta.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que ya los compañeros han externado el criterio técnico y académico del fundamento de la decisión que se ha tomado en este Consejo. Me parece que es un tema muy discutido, que en algún momento nosotros mismos hemos externado, ya estamos hasta cansados, pero ese cansancio es un buen cansancio porque realmente es un tema de suma importancia para este país. Es fundamental para lo cual nosotros tenemos una responsabilidad y es una decisión como están por lo menos. En el aspecto personal me pone a veces en una dualidad, tengo que tomar una decisión desde el punto de vista personal escuchando los criterios, siendo lo más razonable posible consiente de mi responsabilidad para con mi país, con el sistema educativo y también respetuoso de los organismos a los cuales yo represento y que también los he oído, he oído a mis compañeros educadores y decirle en los argumentos que se han vertido en esta sesión y las pasadas que es cierto, hay personas en este país que buscan un facilismo en todo, en educación, en todos los aspectos, tenemos en el fútbol, tenemos gente mediocre, gente que le gusta las cosas fáciles, pero hay también personas que les gusta lo difícil. Desde ese punto de vista es claro, consciente, que las organizaciones magisteriales a las cuales tengo la honra de presentar en este Consejo han externado claramente su posición, pero no para promover el facilismo, porque los educadores y profesores son los que manejan la parte medular y operacional de las cosas y son los que saben cuando hay un error, no vamos a tapar el sol con un dedo y decir que hay personas en el Magisterio y profesores que no les gusta el facilismo, de todo hay, pero concientemente nosotros estamos de acuerdo completamente y que conste nuestro voto a favor de la modificación que se presenta, no porque creemos que vamos a promover el facilismo, realmente estamos cambiando por lo más difícil, es como que digamos que todos los colegios de este país van a tener un bachillerato internacional casi obligatorio, al decir que las pruebas PISA y las pruebas a nivel internacional deben aplicarse al sistema educativo costarricenses, estamos diciendo que vamos a medirnos con parámetros internacionales no nacionales, entonces eso ahonda en la calidad de la educación y a veces como hijo de ese período oscuro que ha veces se dice de la educación secundaria de este país en el período en que se me otorgó el titulo de bachiller, yo no realicé la prueba de bachillerato y la verdad es que yo no me siento diferente con los compañeros que no la hicieron ni con los que la hicieron antes, ni con los que la hicieron después, profesionales tan buenos y tan comprometidos con este país han habido con pruebas y sin pruebas, el problema esta ver en cuáles de aquellos, el sistema educativo logró sembrar la semilla del compromiso de los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

valores y de creer en este país, ese es el mensaje que debe procurarse en este Consejo.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que es muy respetuoso de los criterios que se emitan acá como de los que se puedan emitir fuera. Tomo lo mencionado por el señor Ricardo Ramírez en el sentido de que hay muchos que no somos producto de pruebas y que nos consideramos muy buenos incluso y no porque no fuimos a una prueba nacional. Es muy importante que hayan parámetros para medir y hasta para hacer comparaciones para mejorar. Considero que ser una persona educada no es porque sabe matemática o Estudios Sociales, hay muchas otras cosas que hay que agregar a esto. Estamos en un país que es muy importante la calidad de la educación y entonces no es solo porque un tanto por ciento logró ganar la prueba estemos bien en educación. Trabajar en valores, es decir que estamos trabajando en la calidad de la educación, no sería solo que por ganar las pruebas nacionales en ese sentido. Al hablar de facilismo es igual, habrá gente que le gusta el facilismo, pero cuando nosotros estudiamos no fue fácil, nosotros teníamos que estudiar mucho.

El señor Vidal Quirós manifestó que primero darle las gracias al Señor Ministro, ya que en la última sesión él se opuso a que este tema se votará y era que me hacía falta este documento, que se nos presenta hoy, donde viene una síntesis de todo lo que hemos discutido y lo que hemos hecho. Pedirles disculpas a todos los compañeros que están forzando un poquito la votación para que esto saliera adelante. Hoy me siento satisfecho de esto que se ha hecho, el documento es muy valioso, con los aportes de doña Yolanda, Doña Leda y Don Guillermo. En realidad esto de la evaluación es parte de ese ciclo famoso de planificar, organizar, ejecutar y bueno hay que saber demostrar porque nos está pasando ahora con las universidades de garaje, no evalúan y entonces es realmente una tragedia. Doy mi voto afirmativo, adelante y pedirle al Poderoso que todo nos salga bien.

El señor Guillermo Vargas manifestó que no va a contra argumentar nada, fue un propósito de inicio, así es que no voy a hacer eso. Solamente me preocupa, porque lo que escuche de algunos compañeros y el señor Geovanny Zúñiga lo dijo muy claro, si alguna gente se siente ofendida yo no tuve la intención de ofender a nadie ni decir que eran mediocres porque no rindieron un examen, eso no es cierto, el que es bueno es bueno, lo que pasa es que el oscurantismo que se vivió en esa época no es porque se quitó el Bachillerato, es porque fue una declave general, hubo que entrar a aspectos de todo orden, fue como una caída en picada, por otras razones, quiero aclararlo porque no fue mi intención en eso, el que es bueno, es bueno con o sin pruebas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que el Señor Ministro en su disertación, dejó claro los altos índices de repitencia, deserción y reprobación en décimo año, de ahí la respuesta, el sentimiento de los estudiantes, de los padres de familia y de la comunidad en general. Siento que si en décimo año se disparan los índices de repitencia, deserción y reprobación, eso sencillamente denota que la prueba hay que replantearlas. La aplicación de las pruebas requiere de un desplazamiento masivo de docentes de un centro educativo a otro y eso origina una cantidad de jóvenes durante mucho tiempo sin recibir lecciones, y además resultados catastróficos en décimo año, siento que ese dinero se puede canalizar por ejemplo en mejoramiento de infraestructura, de capacitación a docentes, etc. Yo por lo menos en mi quehacer como director veo que el personal que tengo a mi cargo trabaja con mucha dedicación y apenas llegan los resultados a mi colegio, hago lo que hay que hacer, remitírselo al personal docente para que lo analicen y lo retomen con los muchachos, pero es que eso no sucede solo en mi colegio, es un sentimiento nacional y ahí esta la disposición del señor Ministro, están las estadísticas que así lo reflejan, si las pruebas nacionales dieran resultados muy positivos no sucedería lo que esta sucediendo, reitero una vez más esos índices tan elevados de repitencia, deserción y reprobación. Siento que las pruebas nacionales ya desde hace algún tiempo son la crónica de una muerte anunciada.

El señor Fernando López manifestó que formalmente y con el respeto que se merece el señor Ministro realizar la votación.

El señor Ministro se refirió a dos o tres comentarios antes de realizar la votación.

Externo, para mí ésta no es una decisión fácil, la verdad yo hubiese querido que fuese unánime para tranquilidad mía, comparto mucha las preocupaciones del señor Guillermo Vargas y los comentarios que hemos escuchado aquí, todos nosotros somos profesores, lo que estamos por votar distinto, es un tema que se la trae.

Hay una preocupación del señor Guillermo Vargas y que a mi me preocupa mucho y es cómo lee la gente estas decisiones, porque de los que estamos aquí creo que estamos claros que esto es parte de un conjunto de medidas que tienen que irse tomando para mejorar la calidad de la educación y cuando uno dice para mejorar la calidad de la educación y esto es algo que los seres humanos somos muy dados, uno siempre habla de los beneficios y nunca de los costos, elevar la calidad de la educación quiere decir hacerla más difícil, que la gente se tiene que esforzar más, porque si uno se esfuerza más no aprende más y no llega más arriba y esto es cierto en matemática y en fútbol.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El contexto que uno querría es que la gente entendiera que esta es una decisión que se da en el contexto de buscar más calidad, más esfuerzo, más rigor, desgraciadamente y yo coincido con don Guillermo el riesgo es que esto se lea como aflojar, don Guillermo es muy bueno en lógica entonces siempre lo reta a uno, lo cual me entretiene y me gusta, es como un juego intelectual y hay dos argumentos importantes, él decía para entrar en PISA y en TIMMS no hace falta quitar las pruebas de noveno, es cierto, siento que si podría haber grupos en que uno planteara solamente que entremos en PISA y en TIMMS, de pronto nos van a salir con un discurso antiglobalización y con que no nos vengan a decir del primer mundo como tenemos que hacer nuestra educación. Ha habido intentos de crear un bachillerato centroamericano, cosas por el estilo, pero digamos que uno podría aprobar PISA y TIMMS sin quitar las pruebas de noveno. La razón de haber escrito el texto en la forma que lo preparamos era distinta, era decir no podemos quitar las pruebas de noveno sin incorporar las pruebas PISA y TIMMS y para mí es muy importante que ésta sea una decisión del Consejo Superior de Educación no una decisión del MEP, para que sea una decisión de política de Estado, entonces en este sentido, si bien es cierto que en una dirección no se requieren, en la otra dirección yo si querría probar hoy al mismo tiempo las dos cosas. Que realmente la decisión de fondo que se está tomando es probablemente esa y no la otra, por eso en el texto estamos reiterando además la importancia del bachillerato como una prueba que certifica la conclusión de estudios secundarios, porque de sexto grado debería ser como un continuo, pero al final antes de pasar a la educación superior ahí si tiene que hacer un instrumento de certificación individual, censal, en que la gente se enfrente a una prueba en que diga que yo hice el esfuerzo que tenía que hacer o no lo hice con todos los problemas que tienen los exámenes que nunca los va a dejar de tener y las pruebas que uno enfrenta en la vida tienen también esos problemas. Por eso me interesaba que en el documento se reiterara la importancia del bachillerato que hay que corregirle sus defectos. Me queda pendiente el otro argumento de don Guillermo, porqué modificar las de noveno?. Yo lo que hice fue jugar por el lado de la reducción del absurdo, si las de noveno son buenas sería bueno tenerlas en octavo y en sétimo y entonces uno las pondría en sexto, quinto y cuarto y entonces tendríamos pruebas nacionales todos los años, eso me tranquilizó un poco frente al argumento de por qué no eliminarlas de noveno.

Digo todo esto porque no podemos correr el riesgo de que esto se lea como una decisión de aflojar cuando estamos en un momento que lo que hay que hacer es exigir más y entonces el paquete tiene que ser un paquete que aunque a primera vista la gente lo lea así (y creo que va a ser irremediable una primer lectura que simplemente se eliminaron las pruebas de noveno), el esfuerzo que tenemos que hacer es que todos conocemos gente que sabe y pedirles que enfaticen en la importancia de que el país se encamine en la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

evaluación internacional y no solo en la nacional o incluso centroamericana y de los otros aspectos de la evaluación.

Agradecer al Señor Guillermo Vargas porque me ha tenido pensando mucho en esta decisión, porque sí tiene un elemento de riesgo. Los datos me sugieren que hay un problema, no me lo demuestran, pero algo esta pasando en décimo por lo que mucha gente dice que pareciera que puede tener una cierta relación con las pruebas, pero es probable que hayan otras cosas influyendo, no creo que el hecho de quitar las pruebas haga que en tres años ese pico desaparezca del todo, pero sí da la sensación de que uno de los elementos que esta afectando allí es la forma de aplicar la prueba.

Solicita el señor Fernando López la posibilidad de que le proporcionen información sobre las pruebas PISA; TIMMS, esto porque nos va a tocar convencer a la gente, entonces para estar informado de lo que son estas pruebas.

El señor Ricardo Ramírez Gättgens manifestó que en cuanto a este acuerdo, mantener la discrecionalidad en cuanto a los medios de comunicación y eso se le otorga al señor Ministro para que sea él el que lo informa.

Se realiza la votación quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor
1 voto en contra del señor Guillermo Vargas Salazar.

TRANSFORMACION DE LAS PRUEBAS UTILIZADAS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÒN COSTARRICENSE

Pocas cosas pueden tener un mayor impacto en el desarrollo nacional que una educación de calidad para todas y todos los estudiantes. La educación es indispensable para potenciar la capacidad productiva de las personas y su posibilidad de acceder a trabajos dignos y bien remunerados; pero la educación es, sobre todo, un instrumento indispensable para la construcción de una vida buena, tanto en lo individual como en lo colectivo: se trata de saber producir, sí, pero también de saber vivir y saber convivir. Para lograr la educación que queremos – necesitamos los centros educativos de calidad– y una de las herramientas fundamentales es la evaluación, que debe brindarnos el diagnóstico preciso de las fortalezas y debilidades de nuestro sistema educativo en todos sus niveles y procesos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Considerando:

1. Que el sistema educativo nacional debe avanzar hacia modelos más sofisticados de evaluación, que permitan tener no solo un mejor diagnóstico de las características y resultados de los procesos educativos al interior del país, sino también, una adecuada comparación de las características de la educación costarricense vis a vis la educación en otros países y, en particular, en aquellos que con más éxito han afrontado sus retos educativos y su desarrollo. Estos modelos deben incluir tanto la evaluación de los aprendizajes como la evaluación de otras variables y elementos del sistema educativo.

2. Que las pruebas nacionales de conclusión del tercer ciclo de la educación general básica – al igual que ocurría con las pruebas nacionales de conclusión del segundo ciclo – presentan una serie de problemas de concepto y aplicación que limitan su utilidad como instrumento de evaluación y promoción de la calidad. Sus resultados no son comparables, en el tiempo ni permiten tampoco, una valoración internacional de la calidad de nuestra educación.

3. Que en particular, el alto peso que tiene la prueba de noveno para la aprobación del tercer ciclo de la educación general básica – junto al peso de las notas de sétimo y octavo – parecen resultar en un alto desinterés tanto por parte los docentes, como de los propios estudiantes en el estudio riguroso de la materia propia de noveno año, cuyas notas pesan muy poco para la aprobación de tercer ciclo. Esto hace que, al aprobar la educación general básica sin haber dominado los conocimientos que supuestamente corresponden a noveno año, muchos estudiantes fracasen y deserten en décimo año. De esta forma, sin que podamos decir que sean el único factor involucrado, sí es claro que los problemas vinculados a estas pruebas se reflejan en los altos índices de reprobación, repetición y deserción que se presentan en el paso del noveno año del tercer ciclo de la educación general básica, al décimo año de la educación diversificada.

4. Que finalmente, los objetivos del proceso evaluativo pueden alcanzarse de mejor forma y con menos efectos colaterales negativos con la utilización de pruebas diagnósticas de diversos tipos, que contribuyan al proceso de evaluación integral del proceso educativo y a la utilización de esa información como parte de un proceso continuo de mejora de la calidad en el sistema educativo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-01-08

1. **Transformar, a partir del curso lectivo 2008, las pruebas nacionales de conclusión del Tercer Ciclo de la Educación General Básica – conocidas como las "pruebas de noveno año" – en pruebas muéstrales de carácter diagnóstico y elaboradas bajo un modelo con referencia a criterios y no con base a normas, como ocurre en las actuales pruebas de promoción. En este sentido, tanto las pruebas de conclusión del II ciclo (sexto año) como las de conclusión del III ciclo de la Educación General Básica (noveno año), tendrán esta característica de pruebas muéstrales diagnósticas.**

2. **Mantener y consolidar las pruebas nacionales de bachillerato en la enseñanza media como pruebas censales y con incidencia en la promoción de los estudiantes; es decir, con un carácter de certificación – promediadas con las notas finales en las asignaturas evaluadas – de la conclusión de la Educación Media. Fortalecer estas pruebas en el sentido que ya ha sido indicado por las evaluaciones disponibles, consolidando el banco de ítemes y perfeccionando los criterios necesarios para que se eleve la validez y confiabilidad del bachillerato y se garantice la comparabilidad en el tiempo de sus resultados.**

3. **Continuar con la participación en los Estudios Regionales de la Calidad de la Educación organizados por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Ya el país participó – junto con otros dieciséis países latinoamericanos – en el Segundo de estos estudios (SERCE), prueba que se aplicó a estudiantes de tercero y sexto año de la Educación General Básica en las áreas de Lenguaje y Matemática. Estas pruebas indagan, además, sobre los factores escolares y sociales que explican el logro de los estudiantes.**

4. **Incorporar además al país a dos de las pruebas internacionales de mayor prestigio en el mundo: PISA y TIMMS, de manera que las fortalezas y debilidades de nuestro sistema educativo se comparen con las de otros países. En un mundo cada vez más interrelacionado, no tiene sentido un sistema de evaluación que se**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

limita a establecer un ordenamiento y comparaciones a lo interno del país. Lo que corresponde hoy en día, es compararnos con los mejores y utilizar esa información para promover la continua mejora de la calidad de nuestra educación, de manera que la juventud costarricense no se encuentre en ningún tipo de desventaja educativa en su relación con el mundo.

- El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA, por sus siglas en inglés), tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber. Las pruebas de PISA son aplicadas cada tres años a estudiantes de 15 años para evaluar sus conocimientos y destrezas en Lectura, Matemáticas, Ciencias, así como su capacidad para resolver problemas. Evalúan también una gama amplia de resultados educativos, entre los que se encuentran: la motivación de los alumnos por aprender, la concepción que éstos tienen sobre sí mismos y sus estrategias de aprendizaje.

- El Estudio en Tendencias Internacionales en Matemáticas y Ciencias (TIMMS por sus siglas en inglés) fue desarrollado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo, y se aplica en ciclos de cuatro años para medir las tendencias en el logro de los aprendizajes en Ciencias y Matemáticas.

5. Dado que las pruebas de LLECE, PISA y TIMMS se realizan cada tres o cuatro años, la aplicación de las pruebas nacionales de sexto y noveno año – de carácter diagnóstico y muestral – podrá intercalarse con la aplicación de esas otras pruebas internacionales. Las pruebas de bachillerato – dado su carácter certificatorio y censal – deberán seguir aplicándose todos los años. De esta manera, el sistema educativo costarricense estará

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

avanzando hacia un sistema de evaluación más robusto y completo, que permita tanto el diagnóstico nacional como la comparación internacional, ambos necesarios para fomentar la continua mejora de la calidad y equidad educativa.

6. **Finalmente, el Consejo Superior de Educación insta al Ministerio de Educación Pública a continuar aplicando y promoviendo un conjunto de medidas dirigidas a la más amplia evaluación del sistema y los procesos educativos, incluyendo la evaluación de docentes y administradores docentes, de los centros educativos como tales y de la gestión educativa en general. Así mismo, a utilizar los resultados de esta evaluación integral no como un fin en sí mismos, sino como instrumentos para generar los cambios y transformaciones que la educación costarricense requiere para garantizar calidad, pertinencia y equidad.**

ARTICULO 4

Aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el Consejo Superior de Educación para la implementación del Bachillerato Internacional a partir del año 2008.

Manifestó el señor Ministro que en este documento de Bachillerato Internacional trabajaron los señores Alejandrina Mata y Guillermo Vargas y que se refiere a los aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el CSE para la implementación del Bachillerato Internacional a partir del 2008.

El señor Guillermo Vargas manifestó que este es un documento que lo que hace es precisamente darle a los directores que tienen el programa, los lineamientos suficientes para poder armar el cuadro de profesores y además establecer allí básicamente lo que señalan. Es darle a los colegios la capacidad de dar el programa el cual estaba aprobado por el Consejo. Lo que se relaciona con normas de evaluación es muy importante para que el estudiante tenga las reglas del juego, normas de evaluación para Bachillerato Internacional son las del sistema de Bachillerato Internacional como esta señalado ahí y después lo que plantea es la posibilidad de que un estudiante que esta en Bachillerato Internacional y después de un periodo siente que no quiere seguir puede trasladarse al regular sin que se vea perjudicado personalmente, el resto es básicamente para futuro que se requiere o requisitos para que un colegio pueda participar y que básicamente lo que establece es que sea aprobado por

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

el CSE y que además tenga la capacidad para hacerlo según los lineamientos que exige el Bachillerato Internacional.

La hoja final es precisamente la distribución horaria, porque es una distribución por horas trabajo y eso establece una diferencia y si no tienen esto no pueden armar el cuadro de profesores. Por lo demás no es nada especial que ya no haya sido aprobado por el Consejo,

La señora Yolanda Rojas manifestó que ella el hizo la observación al señor Pedro Ureña, ya que aquí no se ha recibido formalmente una solicitud de incorporación del Liceo Bilingüe de Palmares al Bachillerato Internacional, lo que recibimos una carta del director donde comunicaban que habían sido aceptados, todos nos regocijamos, pero podemos asumir eso, pero nunca se ha presentado nada formal al Consejo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece excelente la medida que sea pasarle al MEP la escogencia de los colegios, cuando viene a que el Consejo apruebe si un colegio puede pertenecer al bachillerato Internacional, hay que aprobarlo, porque ya ha avanzado y no se le va a decir que no. Tal vez se le puede conceder al Consejo la ratificación, pero lo que me parece y lo que si debe quedar es que el Consejo apruebe la estructura curricular y la modalidad de Bachillerato Internacional para cualquier, o sea que el MEP ya con sus especialistas y la comisión diga si el colegio cumple con todos los requisitos. Lo otro es que me queda una pequeña duda en cuanto a la evaluación, el reglamento de Evaluación es un decreto ejecutivo que aún así y que nosotros tomamos las acuerdos y los modificamos, el reglamento establece que ese decreto es el que regula la evaluación en todo el sistema, lo que esta ahí normado es lo que regula la evaluación en todo el sistema tan siquiera pública en la educación costarricense referente a la evaluación, entonces, deberíamos me parece, si se va a aprobar tomar un acuerdo de modificar el reglamento de evaluación o de alguna manera incluir dentro de este reglamento, que este Consejo aprueba la norma expresa que establece el bachillerato internacional en cuanto a lo de evaluación, porque si no tendríamos un acuerdo del Consejo pero fuera del reglamento de evaluación.

Manifestó el señor Ministro que es un buen punto, pero la duda que tiene es que es un programa internacional, lo que se esta haciendo es autorizándolos a partir en un programa internacional que tiene sus normas de evaluación y que nosotros no podemos cambiar, lo único que podríamos hacer es poner en el decreto las normas de Bachillerato Internacional. Algo muy importante es que participar en bachillerato internacional no exime del otro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas manifestó que en el Reglamento de los Aprendizajes, establece las normas para los programas existentes, pero este no es uno de los existentes, por ejemplo si fuera para la aprobación de sexto grado en la Escuela república de Chile, ahí si tendríamos un problema, pero esto es un programa que no esta contemplado en los que rige para el Reglamento de Evaluación, es algo independiente, nuevo, incluso lo que decía el Señor Ministro, es un programa internacional no contemplado ahí, entonces lo que hacemos es aceptar esas normas para esos efectos en programa en especial, el resto del programa sigue exactamente igual. Ahora, si quisiéramos ser demasiado finos podríamos decir en el reglamento que los colegios que adopten el Bachillerato Internacional se acogerán a las normas de evaluación que ahí se establecen.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que se estaría aprobando el acuerdo en firme y la malla curricular porque el bachillerato puede presentar en algún momento alguna otra materia, en ese sentido, tendría si se va a aprobar por ejemplo la incorporación de alguna otra materia tendría que venir al Consejo para que se le modifique o habría alguna otra manera de que se le apruebe el programa como tal.

El señor Guillermo Vargas manifestó que realmente lo que se tendría que aprobar son las seis grandes áreas del programa, entre cada área hay diversas asignaturas. En este momento en CR se seleccionó estas porque son las que le quedan más cómodo ofrecer, pero tiene razón don Ricardo Ramírez, puede ser que mañana pueden perfectamente en lugar de historia a nivel superior puede ser economía en esa área, entonces más bien lo que tendríamos que aceptar es que no es establecido aquí que aceptamos también para ellos el currículo establecido no solo el sistema de devaluación sino el currículo establecido para el programa que lo que se dan son seis grandes áreas con una cantidad de asignaturas selectivas. En eso tiene razón el señor Ricardo Ramírez.

CONSIDERANDO:

1. Existe ya un marco jurídico que ampara el desarrollo del Bachillerato Internacional en el Liceo de Costa Rica. Las normas específicas son las siguientes:

    a. Acuerdos del Consejo Superior de Educación del 20 de diciembre de 2001, del 8 de diciembre de 2003 y del 4 de abril de 2006, mediante los cuales se aprueba la participación del Liceo de Costa Rica en el Programa de Bachillerato Internacional, además

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

de otras normas relacionadas con el enriquecimiento del Tercer Ciclo en la institución como preparación para el ingreso del estudiantado en el mencionado programa.

b. Decreto Ejecutivo 32811-MEP del 14 de setiembre de 2005 publicado en La Gaceta Nº 240 del 13 de diciembre de 2005, en el que se regula el funcionamiento del Bachillerato Internacional en el Liceo de Costa Rica.

2. El currículo y las normas de evaluación no incluyen la posibilidad de ser aplicadas a ninguna otra institución de educación media a la que se le apruebe la implementación del Bachillerato Internacional.

3. El Consejo Superior de Educación según acuerdo 04-50-07 del 29 de octubre de 2007, decidió autorizar la participación del Colegio Bilingüe de Palmares en el Programa de Diplomado de Bachillerato Internacional. Además el Ministerio de Educación Pública ha considerado conveniente invitar a otras instituciones educativas del país a participar en este programa por lo que es necesario contar con normas que regulen su inclusión en éste.

4. Con fecha 22 de octubre de 2007 se recibió la nota del Director General del Internacional Baccaluarate Organization (IBO), señor Jeffrey R. Beard, en la que comunica la autorización formal del IBO para que el Liceo de Costa Rica y del Colegio Bilingüe de Palmares inicien su participación en el Programa de Diplomado a partir del año 2008.

5. Si bien el Programa de Bachillerato Internacional aún no ha sido desarrollado en ninguna institución educativa pública del país, en la actualidad la Viceministra Académica le ha dado seguimiento a las iniciativas y acontecimientos surgidos alrededor de este programa.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-01-08

1. **Autorizar la oferta del Programa de Bachillerato Internacional en las instituciones públicas de Educación Media que cuenten, previamente tanto con el visto bueno del Ministerio de Educación Pública como con la autorización formal otorgada por la International Baccalaurate Organization (IBO).**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Para efectos de conceder su visto bueno, el Ministerio aplicará criterios de razonabilidad y de conveniencia, además, deberá verificar con una razonable certeza, que la institución educativa solicitante cuenta con el apoyo económico suficiente –otorgado por grupos de la comunidad, asociaciones, fundaciones u otras agrupaciones debidamente organizadas y comprometidas con la puesta en marcha del Programa en esa institución- para atender los requerimientos de costo económico que implica la participación en el Programa del IBO.

2. **Las normas de evaluación de los aprendizajes que regirán para los estudiantes que participan en el Programa de Diplomado del Bachillerato Internacional, tanto en el primero como el segundo año- que corresponden al undécimo y duodécimo años según la denominación del sistema educativo costarricense- son las normas establecidas por el IBO para ese Programa.**

3. **La incorporación al Programa de Diplomado del Bachillerato Internacional es una opción que se le presenta al estudiante quien, según su libre decisión, formalmente avalada por sus padres o representantes legales, se inscribirá como participante de este Programa en aquellos colegios que ofrezcan esta alternativa.**

4. **Si bien se alentará la participación continua de los estudiantes que se inscribirán en el Programa de Diplomado hasta la finalización de éste, aquellos que consideren pertinente retirarse e insertarse de inmediato en el programa regular de Bachillerato en la Enseñanza Media podrán hacerlo.**

5. **Para el desarrollo de la Monografía que establece el Programa de Diplomado como trabajo de investigación independiente y requisito de graduación, se constituirá para cada estudiante- en congruencia con las normas que para el efecto establece el IBO- un equipo de tutoría constituido por un profesor de la institución que labore en el Programa y un especialista externo con reconocidos conocimientos en el campo en que se desarrollará la monografía. Para este efecto, la institución podrá recurrir al apoyo de las universidades o alguna otra instancia que desarrolle investigación o proyectos afines.**

6. **Se equipara el título del Bachillerato Internacional, concedido por la Organización del Bachillerato Internacional al de Enseñanza Media de Costa Rica a aquellos estudiantes que, adicionalmente, hayan**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

aprobado en forma satisfactoria las Pruebas Nacionales de Estudios Sociales y Cívica del bachillerato nacional.

7. El profesorado que se integre a laborar directamente en el Programa de Diplomado del Bachillerato Internacional, recibirá un reconocimiento adicional por el esfuerzo que significa participar en un programa que se evalúa a partir de estándares más altos que los regulares de los programas de estudio del sistema educativo costarricense. Además este profesorado debe necesariamente integrar las actividades no tradicionales relativas a la oferta del Programa de Diplomado que, igualmente, les exige mantenerse actualizados y dedicando parte de su tiempo libre en su preparación y desarrollo profesional. A continuación se presenta el cuadro de lecciones para la designación de este personal que labora directamente en el Programa de Diplomado del Bachillerato Internacional.

CUADRO DE LECCIONES

Materia	Horas Reloj	Lecciones 40 minutos	Lecciones preparación	Lecciones Coordinación	Total de Lecciones
Coordinación De BI	0	0	0	20	20
Historia (Nivel Superior) Primer año	(4)	6	3	3	12
Historia (Nivel Superior) Segundo año	(5)	7.5	3.5	3	14
Biología (Nivel Superior) Primer año	(4)	6	3	3	12
Biología (Nivel Superior) Segundo año	(5)	7.5	3.5	3	14
Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG) (Nivel Superior) Primer año	(4)	6	3	3	12

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG) (Nivel Superior) Segundo año	(5)	7.5	3.5	3	14
Español (Nivel Medio) 1er y 2º año	(4)	6	3	3	12
Inglés (Nivel Medio) 1er y 2º año	(4)	6	3	3	12
Matemática (Nivel Medio) 1er y 2º año	(4)	6	3	3	12

Teoría del Conocimiento 1er y 2º año	(2)	3	2	3	8
Profesa Creatividad, Acción y Servicio	(2)	3	0	0	3
Coordinador de Creatividad, Acción y Servicio (1 Grupo) 1er y 2º año	0	0	0	10	10
Coordinador de Creatividad, Acción y Servicio (1 Grupo) 1er y 2º año	(4)	6	0	20	26
Monografía (4 por profesor) 1er y 2º año	0	0	0	1	1
Coordinador Monografías	0	0	0	10	10

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- Se refirió la señora Yolanda Rojas que en una carta anterior de la Señora Yarith Rivera, menciona que este año iban a salir unas directrices y políticas curriculares que iban a unificar todo los lineamientos de esta Administración en el tema, tendría mucho interés en conocerlas y no solo eso,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Aprobar la solicitud de modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Parauniversitaria American Business Academy, con base en el análisis exhaustivo de la Comisión y la recomendación de la Asesoría Técnica, según el informe No. 038-2007.**

ARTICULO 7

ANEXOS

1.- Pruebas Nacionales de Conclusión de III ciclo de la Educación General Básica (Transformación de las pruebas utilizadas para evaluar la calidad de la educación costarricense)

2.- Aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el Consejo Superior de Educación para la implementación del Bachillerato Internacional a partir del año 2008.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 01-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de enero de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 04-08 del 28 de enero 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL